

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 2/2021**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en la licitación pública, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo; el procedimiento **GESAL-002-023/2021** se efectuará mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; el procedimiento se llevará a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de la materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-002-023/2021 (Nacional) Suministro de Insumos, Víveres y Productos para la Posterior Preparación de Alimentos para el Total de las Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la Totalidad de Internos el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como el Suministro de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, Destinado a los Imputados para la Secretaría de Seguridad Pública.					
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	18 y 19 de enero de 2021, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	22/enero/2021 10:00 horas		27/enero/2021 10:00 horas	29/enero/2021 16:00 horas	02/febrero/2021 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Suministro de insumos, víveres y productos para la posterior preparación de alimentos para el total de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos el centro de internamiento especializado para adolescentes.	921,858	2'304,645	Paquete	No aplica	\$2,800.00
2	Suministro de box lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal, destinado a los imputados.	14,476	36,190	Paquete		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE ENERO DE 2021
PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**

